

ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE REFERENTE AL INGRESO A CHINA

A partir de las 00:00 horas del 28 de marzo, China temporalmente suspenderá el ingreso al país de todos los extranjeros con visas o permisos de residencia vigentes. La suspensión también se extiende a extranjeros que sean titulares de Tarjetas de Negocio APEC, visa de tránsito de 24/72/144 horas y otros casos especiales.

Los extranjeros que sean titulares de visas diplomáticas, de servicio o de cortesía no se verán afectados por la medida.

Por otro lado, desde el domingo 29 de marzo, todas las aerolíneas extranjeras solo podrán mantener una única ruta aérea a China y no podrán operar más de uno vuelo a la semana.

Autores: Alberto Cardemil

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl